

CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES (VIRTUAL) ACTA NO. 21 DE 2020	
Fecha: julio 1 de 2020	Hora: 2:00 p.m.
ASISTENTES	
Nombre	Función
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
LILIANA PATRICIA AMAYA COTE	Profesora cátedra

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación de quórum
- 2. Asuntos de estudiantes
- **3.** Asuntos de profesores
- 4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

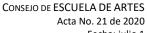
El Director de Escuela, informa que el Representante de los estudiantes no puede asistir.

2. Asuntos de profesores:

Único tema renovación tenencia Julian Illera Sarria:

El Director de la Escuela informa sobre la devolución que el Rector Hernan Porras realizó al proceso de renovación de tenencia de Julian Illera profesor de planta de la Escuela de Artes al mencionar lo siguiente: "se encontró que en el trámite del director de escuela y en la recomendación del Consejo de Escuela, se omitió verificar y evaluar el avance sobre la recomendación que se hizo al profesor Julian Illera Sarria en las Resoluciones No.1304 de 2016 y No.672 de 2018 sobre realizar productividad académica que le permita al profesor ascender en el escalafón". El Consejo de Escuela procedió a realizar una reunión extraordinaria a fin de tratar el caso en cuestión. Después de revisar los anexos remitidos desde Rectoría más el informe de actividades presentado por el profesor el día 30 de junio de 2020, considera lo siguiente:

- 1. La resolución de Rectoría No. 1304 de 29 de junio de 2016 y la resolución de Vicerrectoría Académica de No. 672 de 21 de mayo de 2018 plantean como artículo único RENOVAR la tenencia del profesor Julian Illera Sarria durante los periodos 2016-2018 y 2018 2020. Sin embargo, ambos artículos plantean un parágrafo en el que se recomienda al profesor generar productividad académica que sea evidenciada en patentes, artículos, libros, capítulos de libro, ponencias, material docente, o composiciones o interpretaciones estrenadas en el marco de un evento nacional o internacional.
- 2. Una vez revisado el informe presentado por el profesor Julian Illera el 30 de junio de 2020 se evidencia el cumplimiento de actividades misionales de la Universidad enfocadas a la docencia tanto instrumental como teórica, así como un alto compromiso con el desarrollo de la música de cámara en el área específica del violoncello, dado que







el profesor desde varios semestres atrás conformó un grupo de estudio con sus estudiantes de instrumento principal a fin de brindar espacios de formación y capacitación paralelos al plan de estudios.

3. El informe presentado por el profesor Julian Illera no presenta evidencias que permita corroborar el cumplimiento de las observaciones ya hechas en las resoluciones mencionadas en el punto No. 1.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el Consejo de Escuela AVALA la renovación de tenencia del profesor Julian Illera durante los años 2020-2022. Sin embargo, este Consejo de Escuela hace un llamado al profesor Julian Illera a generar propuestas y vincularse a diferentes procesos de investigación que vienen desarrollandose desde hace varios años en la Escuela y así, generar productividad académica conducente al ascenso de la categoría docente. Por otra parte, este Consejo ratifica el no cumplimiento de las observaciones que al docente se le hicieron en la renovación de las tenencias anteriores, motivo por el cual, remite este caso al señor Rector para que tome las decisiones que considere.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 2:45 p.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ Representante de los profesores

LILIANA PATRICIA AMAYA COTE Profesora cátedra